

# ADJUDICACIÓN RECURSOS SUBASTA DE INVERSIÓN A UN AÑO CUENTAS ABANDONADAS

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Perez” – ICETEX, se permite informar la adjudicación de recursos de la subasta de inversión a un año, de que trata la Ley 1777 de febrero de 2016 y el Decreto 953 de junio de 2016, efectuada el 31 de julio de 2018, a través de la plataforma tecnológica dispuesta por el ICETEX para tal fin, en los siguientes términos:

Posición	% Adjudicado	Banco	Tasa
1	25%	Banco Popular	5.15%
2	25%	Banco Colpatria	5.11%
3	20%	Bancolombia	5.05%
4	20%	Banco de Bogotá	5.05%
5	10%	Banco GNB Sudameris	5.05%

El monto a adjudicar para la subasta de inversión corresponde a la liquidez disponible y los recursos efectivamente transferidos por las instituciones financieras el 01 de agosto de 2018, según lo informado en los listados que fueron entregados a ICETEX hasta el día 19 de julio de 2018, inclusive.

## ORIGINAL FIRMADO

Dado en Bogotá D. C., el 31 de julio de 2018

**GLORIA PATRICIA RINCON MAZO**  
Vicepresidenta Financiera

Proyectó:   
Jose Gomez Cardona – Analista Vicepresidencia Financiera.